

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

CIRCULAR EXTERNA

00000068

10110001 - 22 NOV. 2016

Medellín,

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA

ASUNTO: DEVOLUCIONES POR RETIRO ACADEMICO Y DESCUENTO 35% DEL CONCEPTO 01 (DERECHOS DE MATRICULA), PARA ESTUDIANTES DE ULTIMO SEMESTRE.

De conformidad con el literal a, del Artículo Segundo del Acuerdo 16 de 2002, y Resolución Académica N° 34 del 4 Noviembre 2016 por la cual se modifica el calendario académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y centros regionales para el periodo 2017-1, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid presenta el proceso relacionado con la DEVOLUCION DE LOS DERECHOS PAGADOS POR MATRICULA.

1. En caso de retiro académico:

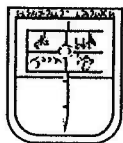
Estudiantes que realizan el pago y en cumplimiento del Reglamento Estudiantil (Artículos 18 y 21 del Acuerdo 12 de 2002) tienen retiro de la institución por un semestre, tendrán derecho a la devolución del 100% del valor pagado por matrícula. Se debe tener muy presente que el pago no da derecho a la matrícula, por lo tanto es indispensable que se verifique la situación académica a través del Portal Académico partir del 20 de diciembre, luego de haber cerrado el semestre, para que quienes incurran en la sanción descrita, soliciten la respectiva devolución acorde con el siguiente procedimiento.

Procedimiento para solicitar la devolución:

- Carta original y copia solicitando la devolución, dirigida a Dirección Financiera; radicada en Archivo y Correspondencia, justificando el motivo por el cual solicita la devolución.
- Formato FFN45 "Autorización de pago por transferencia electrónica", el cual deberá diligenciar y firmar el beneficiario. Enlace para descargar documento: <http://www.politecnicojic.edu.co/index.php/pago-transferencia-electronica>

Carrera 48 N° 7-151 Avenida Las Vegas, El Poblado - Medellín - Colombia
Conmutador (574) 444 76 54 - Fax 319 7985 / www.politecnicojic.edu.co





POLITÉCNICO COLOMBIANO

JAIMÉ ISAZA CADAVID

2. Devolución del descuento 35% del concepto 01 (DERECHOS DE MATRICULA), para estudiantes de último semestre.

Los estudiantes de último semestre que cumplan con los siguientes requisitos, tendrán derecho a un descuento del 35%:

- Que para su último nivel le falte por matricular un tope de créditos inferior al 60%.
- Que no se encuentren cursando semestre especial, en consideración a que el reglamento estudiantil en su artículo 35, del Capítulo V, indica: *"Capítulo V ARTICULO 35: Los estudiantes que se encuentran en periodo académico especial pagaran el 100% de su matrícula"*.

Procedimiento para solicitar la devolución:

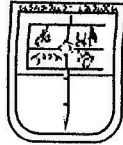
- Carta original y copia solicitando la devolución, dirigida a Dirección Financiera; radicada en Archivo y Correspondencia, justificando el motivo por el cual solicita la devolución.
- Copia de la auditoría académica (en donde se demuestre que es de último nivel, con visto bueno del coordinador académico de su programa).
- Formato FFN45 "Autorización de pago por transferencia electrónica", el cual deberá diligenciar y firmar el beneficiario. Enlace para descargar documento: <http://www.politecnicojic.edu.co/index.php/pago-transferencia-electronica>

Para tener en cuenta:

- El último semestre de Contaduría Pública es Consultorio Contable de 8 créditos y por los cuales debe pagar la totalidad de la matrícula; no aplica descuento de último nivel. De igual forma, esta misma circunstancia aplica para los demás programas académicos que por normas académicas tienen establecido ver la práctica solo en un semestre.

Carrera 48 N° 7-151 Avenida Las Vegas, El Poblado - Medellín - Colombia
Commutador (574) 444 76 54 - Fax 319 7985 / www.politecnicojic.edu.co





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

En todo caso, el estudiante deberá pagar el valor que aparece en la liquidación de matrícula; las devoluciones por concepto de retiro académico y descuento del 35% para estudiantes de último semestre se realizará previa solicitud por escrito ante la Dirección Financiera a partir del día **del 10 de Enero 2017 al 17 de febrero de 2017.**

La Dirección Financiera procederá a realizar el trámite de devolución únicamente a partir **del 13 de febrero acorde con el orden de llegada de las mismas y con la programación y flujo de caja de la institución.**

Atentamente,

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Rector

Elaboró: Andrés Felipe Mejía Restrepo, Profesional Universitario Costeo y Facturación.
Revisó: Damaris Patricia Ferreira Gil, Directora Financiera.
Aprobó: Iván Darío Ortega, Vicerrector Administrativo.

